

Un padre depravado condenado a 20 años de cárcel



Silvio Alegre, fiscal de Luque. El juicio oral se realizó en el Juzgado de San Lorenzo.

El agente fiscal Silvio Alegre representó al Ministerio Público, en un juicio oral donde obtuvo la condena de 20 años de cárcel para un padre que abusó sexualmente de su hija.

Según quedó fehacientemente demostrado, los sucesos se registraron en la ciudad de Areguá, cuando la niña tenía 12 años. En tal sentido, el hombre abusó de la misma sistemáticamente e inclusive la amenazó de qué atentaría contra otros integrantes de la familia si la niña contaba lo ocurrido.

Sin embargo, a pesar del temor, la víctima decidió comentar a su madre los hechos sufridos, ante lo cual ésta realizó la denuncia correspondiente que derivó en el inicio de la causa penal, siendo detenido posteriormente el ahora condenado a una

elevada pena.

Las investigaciones al principio de la causa fueron llevadas a cabo por la fiscal Mirtha Ortiz y el juicio estuvo representado por el fiscal Silvio Alegre. El juicio oral se realizó en el Juzgado de 1ra Instancia de San Lorenzo.

El Tribunal de Sentencia que dictó el fallo, estuvo integrado por los magistrados Oscar Rodríguez Massi, como presidente y, Leticia De Gásperi y Julio Granada, como miembros.